

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de junio de 1989 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "ECUAMBIENTE S.A.";

QUE la señora María Eugenia Leonor Puente Campo-
verde, con el patrocinio de la doctora Saay Vallejo D.,
ha solicitado la aprobación de la indicada escritura
pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certifi-
cadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas
y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario
mediante memorando No. DJ.CAE.89.568 de 27 de julio de
1989, ha emitido informe favorable para la continuación
del trámite, una vez que considera que se ha dado cumpli-
miento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas median-
te Resolución No. ADM.88413 de 7 de septiembre de 1988;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "ECUAMBIENTE
S.A." con domicilio en Quito, con un capital de DOS MILLO-
NES DE SUCRES (S/.2.000.000,00), dividido en 2.000 accio-
nes ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES
(S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los
términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del
cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escri-
tura pública que se aprueba, del contenido de la presente
Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil
del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura públi-
ca junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con
las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida
escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios
de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publica-
ción deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías, en Quito, a

9 de Agosto, 1989

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

61

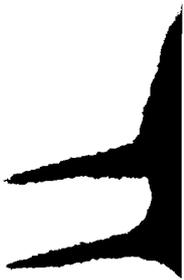
0001

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución, bajo el número 1630 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 7370 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.- Quito, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

Dr. Carlos Quiza Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



2 x 15
y 2 2.500